



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

## **Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria por la que se publica la relación definitiva de concedidos y denegados de becas de comedor para estudiantes de Grado en el curso académico 2024/2025**

El Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria de la Universidad de Granada, de acuerdo con la Resolución del 12 de septiembre de 2024, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general del Plan Propio de la Universidad de Granada para estudiantes de Grado en el curso académico 2024/2025, una vez examinadas y evaluadas las solicitudes de beca y alegaciones a comedor, presentadas conforme a los criterios previstos en la convocatoria, resuelve:

PUBLICAR, la Relación Definitiva de Concedidos Anexo I y Relación de Denegados Anexo II, para alumnos de comedor de todos los cursos.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes contra la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Granada, a fecha de firma  
EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y VIDA UNIVERSITARIA  
(POR DELEGACION DE COMPETENCIAS DEL RECTOR, RESOLUCION DEL  
28 DE JULIO DE 2023, BOJA, N° 148, DE 3 DE AGOSTO DE 2023)  
JUAN LUIS BENITEZ MUÑOZ**

Firma (1): - JUAN LUIS BENÍTEZ MUÑOZ  
En calidad de: VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y VIDA  
UNIVERSITARIA



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): 04137E12DDD93F9CE6923DCEA583709A

19/12/2024 - 09:16:55  
Pág. 1 de 1